 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO NÚMERO 002 01 ENERO DE 2012	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA, En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política, por la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y ...

CONSIDERANDO

A. Que mediante oficio de fecha 16 de Diciembre de 2011 el señor **NESTOR RODRIGO VARGAS BETANCUR** identificado con la cédula 15.453.756, presentó renuncia libre y voluntaria al cargo de **CONDUCTOR DEL VEHÍCULO OFICIAL** de la Alcaldía del municipio de Alejandría el cual venía desempeñando desde el 01 de Febrero de 2008, la que le fue aceptada mediante Decreto N° 077 del 16 de Diciembre de 2011 a partir del 31 de Diciembre de 2011.


B. Que una vez vacante el cargo se hace necesario nombrar un nuevo funcionario para desempeñar el cargo.

C. Que corresponde al señor Alcalde Municipal hacer el respectivo nombramiento, por lo tanto:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase al señor **WILDER ESNEIDER CASTAÑO VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.070.050 expedida en Alejandría Antioquia, como **CONDUCTOR DEL VEHÍCULO OFICIAL** de la Alcaldía municipal de Alejandría Antioquia, Cargo de Libre nombramiento y remoción, Nivel Asistencial, Grado 01, Código 48001, con una asignación mensual de Seiscientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete Pesos Moneda Legal (\$ 699.587), a partir del 01 de Enero de 2012.

¡ Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino !


 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO NÚMERO 002 01 ENERO DE 2012	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al señor **WILDER ESNEIDER CASTAÑO VARGAS** de su nombramiento, para que tome posesión del cargo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto Rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía municipal de Alejandría a los Un (01) días del mes enero de 2012.


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
 Alcalde Municipal

¡ Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino !

Calle 20 N° 19-36, Conmutador: 8660102 – 8660016 – Fax 8660155
 Web: www.alejandria-antioquia.gov.co -email: alcaldía@alejandria-antioquia.gov.co
